



UNIVERSIDAD DE LAMBAYEQUE

Principios fundamentales

1. La Universidad es una *institución autónoma* que, de manera crítica, produce y transmite la cultura por medio de la investigación y la enseñanza; con una *independencia moral y científica de todo poder político y económico*.
2. La *actividad docente es indisociable de la actividad investigadora*, a fin que la enseñanza siga tanto la evolución de las necesidades como las exigencias de la sociedad y de los conocimientos científicos.
3. La *libertad de investigación, de enseñanza y de formación son el principio fundamental de la vida de las Universidades*. El *rechazo de la intolerancia y el diálogo permanente* hacen de la Universidad un lugar de encuentro privilegiado entre profesores, que tienen la capacidad de transmitir el saber y los medios de desarrollarlo mediante la investigación y la innovación, y estudiantes que tienen el derecho, la voluntad y la capacidad de enriquecerse con ello. Esencialmente se orienta a *La búsqueda de la verdad, la afirmación de los valores, el servicio a la comunidad, y la defensa de la dignidad humana*.
4. la Universidad para asumir su misión, como depositaria de la tradición del humanismo peruano con la constante preocupación de atender al saber universal, *ignora toda frontera geográfica o política y afirma la necesidad imperiosa del conocimiento recíproco y de la interacción de las culturas*. La Universidad se compromete con el *desarrollo social, el respeto a la naturaleza y su transformación al servicio del bienestar del individuo, de la sociedad y del país*.

Políticas Básicas:

- *Formación integral: humanística, científica y en valores; con perspectiva empresarial,*
- *Desarrollo de la creatividad y la innovación,*
- *Inserción social,*
- *Gestión Universitaria.*
- *Internacionalización.*

Políticas de la Universidad de Lambayeque ***Campos de actuación:***



I. DOCENCIA – FORMACIÓN INTEGRAL

- Establecer mecanismos pertinentes para la captación, ingreso y orientación de los postulantes a una carrera profesional, que respondan a un perfil definido por las condiciones de salud física y mental y aptitudes e intereses que les garanticen la normal prosecución de sus estudios, su permanencia en la Universidad y el éxito en el ejercicio profesional.
- Calidad y pertinencia de la formación profesional en la especialidad, a través de la formación integral, incorporación de métodos innovadores para el aprendizaje sustantivo, con aplicación de las nuevas tecnologías de información y comunicación.
- La evaluación del aprendizaje será de proceso y permanente, que incorpore al avance de nuevas perspectivas y necesidades en el logro de los aprendizajes
- Personal docente cualificado en investigación científica, didáctica y con posgrado, incorporando el recurso humano bajo criterios de selección, sustentados en méritos académicos, experiencia y elevadas condiciones morales y éticas; se promoverá su desarrollo y perfeccionamiento permanente.
- Compromiso en el desarrollo integral de los miembros de la comunidad universitaria sosteniendo espacios académicos, culturales, físicos y sociales, a través de las áreas de salud, desarrollo humano, cultura y deporte.
- Fomento a la mejora de la calidad de vida y una cultura de convivencia e integración con el entorno de los miembros de la comunidad; propiciando la satisfacción de necesidades, trascendiendo al desarrollo de la persona y a la realización de sus múltiples potencialidades.
- Participación activa en la construcción de comunidad a través de programas de servicio de atención personalizada integral a estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria, consolidando la relación del bienestar institucional con la academia.
- Apoyo solidario y orientación a los miembros de la comunidad a través de servicios integrales.
- Espíritu de servicio para la atención a todos los miembros de la comunidad.

II. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

- La investigación científica es la razón de ser de la Universidad y se orienta a la búsqueda de la verdad; se enmarca en los principios y valores de la Universidad, y de la ética de la ciencia, tecnología y las humanidades.
- La investigación es una actividad consustancial a la función docente y esencial para el desarrollo de la Universidad y del país; se desarrolla en diversos ámbitos, tipos y niveles; es también formativa, en la articulación investigación – docencia.
- Los ámbitos de investigación son, esencialmente, los departamentos académicos, según planes específicos; se despliegan entre los estudiantes, con requisitos específicos en sus planes de estudio. La investigación interdisciplinaria o altamente especializada es promovida en los Centros o Unidades de investigación, en los que se potenciará la formación de grupos y redes de investigación.
- Incentivar y promover todos los tipos de investigación, orientados a dar calidad de vida a la persona humana, así como al desarrollo social, cultural, artístico, tecnológico y a la innovación, en las áreas de las ciencias y humanidades; es administrada con eficiencia, bajo una concepción de gestión de calidad a través de la Dirección de Investigación.
- La Universidad asigna los recursos financieros necesarios para realizar la investigación así como para la publicación, difusión y aplicación de los resultados. También, gestiona recursos provenientes de organismos de cooperación, nacionales e internacionales.

III. RESPONSABILIDAD SOCIAL

- La Extensión universitaria y Proyección social, reconocida como Responsabilidad Social Universitaria, es un proyecto académico y parte de la misión institucional, que se articula con la docencia y la investigación.
- La Extensión y la socialización del conocimiento que fomente la Universidad, busca fortalecer su presencia en los distintos sectores sociales, de tal manera que el conocimiento sea socialmente útil y contribuya a los avances científico, técnico y cultural de la región y del país.
- Consolidar la vinculación con el sector productivo empresarial a través de la investigación, la gestión tecnológica y prácticas universitarias, como una estrategia esencial para hacer útil el conocimiento y posibilitar el desarrollo científico-tecnológico; se privilegian las acciones hacia la aplicación de soluciones a problemas de la producción. Asimismo, fortalecer la relación con el Sector del Estado, a través de una participación y actitud crítica - analítica en los asuntos sociales propios de los organismos oficiales que toman decisiones, manteniendo su independencia y su autonomía.
- Relaciones de la Universidad con la Comunidad, a través de las unidades académicas y administrativas, que susciten programas y proyectos tendientes a fortalecer las relaciones con la comunidad, garantizando el respeto por el saber de los grupos, el reconocimiento de la diversidad socio cultural y aportando sus realizaciones en el campo científico-técnico, social y cultural, para el desarrollo comunitario.
- Promover la vinculación activa con los Egresados y Estudiantes para enriquecer el quehacer profesional, a través de la actualización permanente del conocimiento mediante cursos de formación continua, y establecimiento de programas de profesionalización; afianzando en ellos el sentido de permanente gestión que debe empezar desde que se es estudiante y desarrollarse a largo del proceso de formación; y buscar proyectarse en todos los ámbitos de la sociedad, para participar en los procesos de desarrollo y transformación social, cultural y política del país.

IV. GESTIÓN UNIVERSITARIA

- Gerencia estratégica y prospectiva de la acción universitaria.
- Inclusión social de los diversos grupos de estudiantes, eliminando barreras de ingreso y creando condiciones económicas apropiadas para beneficio de las oportunidades de estudio.
- Actividad docente indisociable de la actividad investigadora, configurando un sistema de educación superior: dinámico, flexible e innovador, sobre la base de la integración de la educación y la investigación en todos los niveles.
- Combinación de estrategias de enseñanza de la escuela tradicional, en lo que fuere aplicable, y de la escuela nueva con la enseñanza virtual on line, adaptando una parte de su oferta académica al grupo de población con cursos semi-presenciales o virtuales.
- Auto-evaluación permanente en todas las instancias de la universidad para garantizar el mejoramiento continuo y la acreditación internacional; éstas son doctrinas inherentes a la calidad universitaria.
- Gestión del conocimiento que permita la participación y el intercambio académico, científico, tecnológico, empresarial y cultural; y la conexión del ámbito académico con el laboral, desde la perspectiva del interés por la empleabilidad. El desarrollo del emprendedurismo, es una perspectiva del accionar universitario
- Vivencia de principios éticos y valores como espacio para las relaciones y el accionar de la comunidad universitaria.

V. INTERNACIONALIZACIÓN

- **Articulación con el supra sistema educativo:** coordinación con el CONAFU, CRI-NORTE, ANR e instituciones internacionales para fortalecer la integración interuniversitaria.
- **Aprendizaje de un segundo idioma y de herramientas informáticas** para estudiantes con propósitos de egreso y estudios de posgrado, y para profesores a fin de facilitar la enseñanza y la comunicación internacional.
- **Desarrollo de las relaciones internacionales y de cooperación** para la internacionalización de la Universidad a través de iniciativas interinstitucionales y la movilidad internacional de estudiantes, personal docente y administrativo, como medio para fortalecer la educación superior, relacionadas con pasantías, programas, proyectos de investigación y eventos en el ámbito regional, nacional e internacional.
- **Compromiso con el medio ambiente** a través de un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país. Se gestionará el uso racional de agua, energía eléctrica, materiales de limpieza y de oficina: cero uso de papel.

